

FOLIO ELECTRÓNICO: FER045033CO-105262

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 030993

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X, INCISO I), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

**MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN**

OBJETO:	SE AUTORIZA EL CAMBIO DE BANDA DE FRECUENCIA (CANAL), OTORGADA PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN CANAL DIGITAL, EN CONSECUENCIA SE MODIFICA EL CANAL 51 (692-698 MHz) POR EL CANAL 18 (494-500 MHz), HABIÉNDOSE CUMPLIDO LO REQUERIDO EN EL RESOLUTIVO TERCERO DEL ACUERDO P/IFT/070318/165
OTORGADO A:	SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
AUTORIZACIÓN:	P/IFT/070318/165 EMITIDO POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
FECHA DE CAMBIO DE FRECUENCIA:	09 DE OCTUBRE DE 2018
DISTINTIVO:	XHSPRSC-TDT
CANAL DIGITAL/FRECUENCIA:	18 (494-500 MHz)
POBLACIÓN/ESTADO:	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS

**A T E N T A M E N T E**

  
**ROBERTO FLORES NAVARRETE**  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**

8894/18 RFN

048438

3ra  
CALLE

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn  
Del. Álvaro Obregón, C.P. 01060,  
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx  
contacto@spr.gob.mx



2018 OCT 15 PM 5 41

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

PRESIDENCIA  
Oficio No. SPR/PRESIDENCIA/O-242/2018  
Ciudad de México, a 11 de octubre de 2018

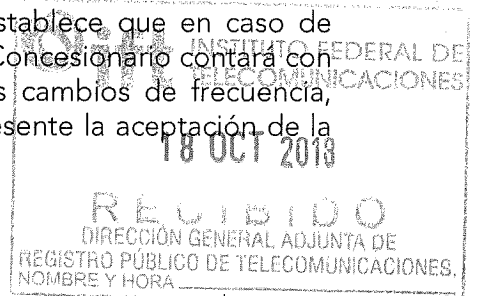


**Lic. Rafael Eslava Herrada.**  
**Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios**  
**del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**  
**Presente.**

Armando Antonio Carrillo Lavat, en mi calidad de Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano "SPR" (antes Organismo Promotor de Medios Audiovisuales); con domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Calzada Santa Catarina número 267, Colonia San Ángel Inn, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01060, Ciudad de México, correo electrónico [acarrillo@spr.gob.mx](mailto:acarrillo@spr.gob.mx); autorizando expresamente para dichos efectos, así como para presentar y recibir toda clase documentos, indistintamente, a los Licenciados en Derecho José Manuel Narvárez Olvera, Salvador Hernández Garduño, José Alberto García Serna, Oswaldo Isaet León Vences, Arturo Artale Melgoza Vargas, Jaime Cervantes Rodríguez, Lorena Calva Rodríguez y Pasante de Derecho Adrián Suárez Roy, respetuosamente manifiesto y expongo:

1. Que este Organismo, fue notificado el 4 de abril de 2018, de la resolución adoptada por el Pleno de ese Órgano Regulador, en su IX sesión ordinaria celebrada el 14 de febrero de 2018 y aprobada mediante acuerdo número P/IFT/070318/165, mediante la cual se aprueba la propuesta de cambio de bandas de frecuencias que en la propia resolución se precisan.
2. Que en el segundo punto resolutorio del mencionado acuerdo se otorga a este Sistema, un plazo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surte efectos la notificación, para que dentro de dicho plazo se dé respuesta por escrito de manera indubitable respecto de la citada propuesta de cambio de bandas de frecuencias.
3. Que encontrándose dentro del plazo otorgado al efecto, mediante oficio número SPR/PRESIDENCIA/O-104/2018 de fecha 16 de abril de 2018, ingresado con folio 018364, este Organismo, manifestó a ese Instituto, su expresa aceptación respecto de la propuesta al cambio de bandas de frecuencia correspondiente a la concesión con distintivo de llamada XHOPSC-TDT canal 51 (692-698 MHz) a la de canal 18 (494-500 MHz) en la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
4. En el punto resolutivo TERCERO del referido acuerdo, se establece que en caso de aceptar la propuesta de cambio de bandas de frecuencias, el Concesionario contará con un plazo de 120 (ciento veinte) días hábiles para realizar los cambios de frecuencia, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se presente la aceptación de la

LAURA  
SANCHEZ RIVEROS



EIFT18-49052



Sistema Público de Radiodifusión  
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn  
Del. Álvaro Obregón, C.P. 01060,  
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx  
contacto@spr.gob.mx

propuesta de cambio, y deberá dar aviso del cambio al Instituto dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al inicio de operaciones de los nuevos canales.

5. Que encontrándose dentro del plazo concedido al efecto, este Sistema, informa a ese Órgano Regulador, que el martes 9 de octubre, se realizó satisfactoriamente el cambio de banda de frecuencia en la Concesión con distintivo de llamada XHOPSC-TDT (ahora XHSPRSC-TDT), en la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración distinguida.

Atentamente

**Lic. Armando A. Carrillo Lavat**  
Presidente del Sistema Público de  
Radiodifusión del Estado Mexicano

C. c. p. Lic. Álvaro Guzmán Gutiérrez.- Director General de Concesiones de Radiodifusión del IFT.- Presente

AACL/JMNO/FCR/jags/asr